



CAMPAÑA ARGENTINA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN *Por una nueva igualdad*

Este documento contiene fundamentos y conceptos que dan origen al inicio de la Campaña Argentina por el derecho a la Educación, la cual se enmarca en una propuesta que se desarrolla a nivel mundial y tiene un fuerte impulso en Latinoamérica. La Campaña Mundial por la Educación promueve la educación como un derecho humano básico y moviliza presión pública sobre gobiernos y la comunidad internacional para que cumplan sus promesas de proveer educación básica libre, obligatoria y pública a todo el mundo; en particular a niños, mujeres y sectores privados y en desventaja de la sociedad.

La Campaña Mundial está impulsada por la convicción de que una educación de calidad para todos es alcanzable y por la preocupación por los inmensos costos de un fracaso. La Campaña Mundial por la Educación (CME) se compromete ella misma a alcanzar su misión con objetividad, transparencia y responsabilidad y a seguir normas y procesos democráticos en todos sus planes y acciones. La CME, fundada en 1999, reúne a ONG importantes y sindicatos de maestros en más de 150 países alrededor del mundo. La CME, por lo tanto, exige que la comunidad internacional y los gobiernos del Sur tomen acción inmediata en la implementación de la educación para todos cuyos objetivos y estrategias han sido acordados por 185 gobiernos mundiales en Dakar en Abril 2000.

Desde la campaña global y latinoamericana se sostiene que la educación es un un derecho humano universal; clave para la disminución de la pobreza y el desarrollo humano sustentable; una responsabilidad principal del estado; alcanzable si los gobiernos movilizan la voluntad política y los recursos disponibles. Estas Campañas por el Derecho a la Educación se fundamenta en la búsqueda de una educación pública, gratuita, de calidad, de responsabilidad del Estado, para todos y todas.

La Campaña Mundial por la Educación fue lanzada hacia fines de 1999 por una coalición de tres organizaciones de la sociedad civil - dos ONGs internacionales (Action AID y Oxfam International) y la federación mundial de sindicatos docentes (la Internacional de la Educación, con sede en Bruselas)¹ y surge como una respuesta crítica al accionar de gobiernos y organismos internacionales en torno a los compromisos adquiridos en Jomtien en 1990.

¹ El Consejo es responsable ante los miembros y se invita a los miembros a proponer nuevas iniciativas, acciones y posiciones al Consejo (usualmente por vía de la secretaría). Los representantes del Consejo actual son: África: (ANCEFA) y (SANGOCO)Asia: Rasheda Chowdhury (CAMPE) y (ASPBAE); América Latina: Camilla Silva (Campana Brasileña por el Derecho a la Educación) y una posición vacante Redes Internacionales: (Marcha Global); (Educación Internacional) Organizaciones internacionales: (Alianza Actionaid) y (Oxfam Internacional) . En A. Latina, la campaña Latinoamericana cuenta con una coordinación interinstitucional compuesta por PIDHDD, AA, AeA, CEAAL e IBIS Dinamarca (que acaba de ingresar) y alianzas varias de las grandes redes latinoamericanas que trabajan el tema



En América Latina dicha campaña es auspiciada por Ayuda en Acción-España, con excepción de Brasil, en donde la campaña nacional – Campanha Nacional pelo Direito à Educação² (Campaña Nacional por el Derecho a la Educación) - es auspiciada por Ayuda en Acción-Reino Unido. Desde América Latina surge, por otra parte, el “Pronunciamiento Latinoamericano sobre Educación para Todos”, elaborado y presentado con ocasión del Foro Mundial de Dakar (abril 2000), llama la atención sobre los sucesivos planes y compromisos no cumplidos, expresa la insatisfacción en torno a lo hecho en la década de 1990 en materia educativa, y propone cambios sustantivos al modo en que gobiernos y agencias internacionales vienen encarando el desarrollo y el cambio educativo en esta región.

1- LA EXCLUSIÓN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA ARGENTINA.

América Latina constituye una de las regiones que presentó tradicionalmente desde la década de los setenta la distribución del ingreso más inequitativa, y que en los noventa se cristaliza en dinámicas sociales atravesadas por la desigualdad social, económica y la exclusión educativa. El 20% más rico de la población tiene en A. Latina el 52,9% del ingreso proporción muy superior a todas las otras regiones del mundo, incluso a la de África del Norte y Medio Oriente (45,3%). En el otro extremo, el 20% más pobre solo accede al 4,5% del ingreso, el menor porcentaje internacional, aun menor al África del Norte y Medio Oriente (6,9%), siendo uno de los motivos que explica porque a pesar del crecimiento económico relativo no se ha podido erradicar la pobreza³

La propuesta Educación para Todos (EPT), lanzada en Jomtien, Tailandia, en Marzo de 1990 constituye un acuerdo internacional de políticas públicas, coordinada por organismos internacionales (UNESCO, UNICEF, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Banco Mundial (posteriormente se agregó el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) orientadas a mejorar los niveles de democratización de los niños y jóvenes en los diferentes niveles de enseñanza del sistema educativo (acceso, permanencia, calidad en los aprendizajes)

Esta perspectiva adopta una “visión ampliada de la educación básica” – educación de niños, jóvenes y adultos, dentro y fuera de la escuela, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida y se plantearon seis metas para el año 2000: 1) Acceso universal a la educación primaria; 2) Reducción de la tasa de analfabetismo adulto a la mitad de la tasa vigente en 1990; 3) Expandir los programas de desarrollo infantil; 4) Mejorar los resultados de aprendizaje asegurando al menos el 80% de los

² Para mayor información sobre la Campaña Mundial por la Educación ver las páginas Web de Ayuda en Acción www.ayudaenaccion.org, OXFAM www.oxfam.org/educacionahora y la Internacional de la Educación: www.ei-ie.org/main/spanish/index.html. Cada uno de ellas mantiene, a su vez, un nombre específico para su respectiva campaña: la de Ayuda en Acción se llama “Elimu” y la de Oxfam “Educación Ahora”.

³ Klisberg, B, 1999 Ver al respecto Deininger y Squire, Measuring Income Inequality. A new data- base”. World bank Economic Review, 1996. Citada en Klisberg, B. Inequidad y Crecimiento. En De Igual a Igual, Siempre, 1999. Bs. As, Argentina.



aprendizajes esenciales; 5) Ampliar los servicios de educación básica y capacitación para jóvenes y adultos

La evaluación de fin de década de la EPT se inició a mediados de 1998. Los informes nacionales fueron recogidos en informes regionales y, finalmente, en un informe global consolidado. Este proceso de evaluación culminó en el Foro Mundial de la Educación (Dakar, Senegal, 26-28 Abril, 2000). Allí se reconoció que las metas de la EPT no se cumplieron. Ante esto se decidió ratificar la visión y las metas de Jomtien y postergarlas hasta el año 2015⁴, en el que todos los niños y niñas en edad de cursar estudios primarios deberían gozar de una escolarización gratuita de calidad aceptable y se tendría que haber eliminado las disparidades de escolarización entre los niños y las niñas. El porcentaje de adultos analfabetos tendría que haber disminuido en un 50%, deberían haber aumentado enormemente las posibilidades de atención y educación de la primera infancia y las de aprender de jóvenes y adultos y tendrían que haber mejorado todos los aspectos de la calidad de la enseñanza.

Los procesos de exclusión educativa se encuentran muy vinculados con la dinámica de desigualdad social existente en la región, lo cual no permite garantizar el derecho a la educación para todos los niños y adolescentes de nuestro país. El marco legal para efectivizar estos propósitos es la Convención sobre los Derechos de los Niños, que incorpora un plus de derechos de protección específico para las personas menores de 18 años de edad reconociéndolos como sujetos plenos de derecho. Además, la Convención impone obligaciones a los Estados Parte; éstas se refieren a que los mismos dispongan lo necesario para adecuar su ordenamiento jurídico, organización, prácticas y procedimientos de todas sus instituciones de acuerdo a los compromisos asumidos al suscribir y ratificar éste tratado internacional.

En la Argentina, sabemos que a diferencia de otros países de la región- la mayoría de los niños de "seis a los doce años de nuestro país asisten a la escuela". En estos casos el problema está en el egreso de la educación general básica. No obstante queda un universo importante de niños de **tres a cinco años** sin poder asistir a un espacio escolar. Respecto de los adolescentes y jóvenes en los últimos diez años hubo un importante proceso de democratización del acceso de los jóvenes de 15 a 19 años a la escuela secundaria⁵ Este ritmo de mejora es un dato muy importante en el contexto histórico de nuestro país. En un marco general de decadencia social al que hemos asistido durante las últimas tres décadas, y que ha significado la pérdida creciente de atributos que considerábamos valiosos (estabilidad en el empleo, seguridad social, mejora intergeneracional de la calidad de vida, distribución del ingreso más equitativa), la mejora de este indicador educativo es, a priori, una buena noticia.

⁴ Torres, R, M. México, Jomtien, Miami. Dos décadas y tres proyectos para la educación en América Latina (Bs. As, 2001)

⁵ De acuerdo a la información censal (1991- 2001) hubo una mejora de 14 puntos porcentuales o, en términos relativos, un incremento del 25,6 % en la escolarización de jóvenes en un plazo de 10 años.



El acceso y la finalización de la escuela media son hoy un piso necesario, pero no suficiente, para acceder a un conjunto de bienes sociales valiosos. Uno de los elementos que caracterizan y caracterizarán en el futuro a los sectores de la población en situación de exclusión social, es el no haber concluido la escuela media. Las correlaciones de pobreza e ingreso en América Latina, permiten verificar que las probabilidades de caer en la pobreza se reducen al mínimo cuando las personas superan los 10 años de escolaridad⁶. Esta realidad obliga a profundizar las acciones que mejoran el acceso de los jóvenes al sistema educativo.

Los datos del último censo demuestran que aún queda bastante camino para recorrer en este sentido. En la **Argentina**, en similitud a otros países de la región - cerca del 76% de los adolescentes que no van a la escuela pertenecen a los hogares mas pobres del país⁷ Los adolescentes con menores oportunidades sociales (por sus condiciones de pobreza, inclusión precaria en el mundo del trabajo, embarazo y paternidad temprana, etc.) que van a la escuela tienen escasos aprendizajes, y o repiten de año, y en última instancia abandonan la escuela por causas que van desde la situación de pobreza de sus familias, la crisis cultural, la desvalorización de los códigos de los grupos sociales a los que pertenecen, las condiciones de trabajo docente de las escuelas a las que asisten, falta de metodologías pedagógicas adecuadas, etc.

Ya ha sido considerado en diversas investigaciones realizadas en la región - que los sistemas educativos de la región, se estructuran con una significativa segmentación⁸ y efectos de discriminación educativa, por lo cual las escuelas que atienden a sectores social en situación de mayor vulnerabilidad, presentan una oferta pedagógica de menor calidad (propuesta curricular, tiempo y condiciones de trabajo docente, infraestructura edilicia y materiales didácticos, entre otros), que instituciones educativas que atienden a otras capas mas favorecidas de la estructura social.

En este sentido, desde los Sistemas Educativos no se ofrecería a los alumnos un entorno óptimo de aprendizaje, lo que perjudica la educación ciudadana, ya que pierde su capacidad de ofrecer una experiencia igualitaria de base que refuerce la igualdad de los ciudadanos y sirva de referente a la universalidad de lo estatal. (Huidobro. G; 2004)⁹

2. LA EDUCACION COMO DERECHO.

La educación es un derecho humano porque es fundamental para el desarrollo de los individuos. Es a través de la educación que desarrollamos nuestras habilidades intelectuales, de reflexión y enriquecemos la relación enseñanza-aprendizaje que nos

⁶ Pereyra, Ana; "La transmisión intergeneracional de las desigualdades educativas"; en Boletín N° 3, SITEAL, 2005 (www.siteal.org).

⁷ Según Censo INDEC, 2002, 2.172.449 Adolescentes de 13 a 18 años viven en la Argentina en situación de pobreza (45,4%) y 873.578 (22,3%) en condición de indigencia.

⁸ Braslavsky, C. La Discriminación Educativa, (1984); Braslavsky, C, Filmus, D. La discriminación educativa en el 5to año del Colegio Secundario (1998), Brofenmacher, (Venezuela)

⁹ Huidobro, G. Desigualdad Educativa y Segmentación del Sistema Escolar. 2004. Documento de trabajo presentado en Seminario IIPE-UNESCO, 2004



acompaña en el transcurso de la vida humana. La educación es un instrumento transformador y es a través de ella que se forman ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, y así, emancipadamente, ejercer su ciudadanía y asegurar su dignidad como persona. Toda educación debe tener como objetivo, desarrollar la autonomía de las personas haciéndolas mas libres y completas.

La educación es un derecho de toda persona, fuente de su desarrollo y realización, siendo su finalidad principal el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social, política y cultural. En la Declaración Universal de Derechos Humanos Artículo 26 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), toda persona tiene derecho a la educación; la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los meritos respectivos. Al mismo tiempo, los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. El sentido de éste derecho apunta, por una parte, a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en sus distintos niveles, esto es ampliar la cobertura y el alcance del sistema educativo de cada país y, por otra a comprometer a los Estados a orientar esa educación en función del respeto a la dignidad de cada cual y propiciar conductas y acciones que fomenten la comprensión y la tolerancia mutua.

3- EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Un conjunto de organizaciones de la Sociedad Civil tuvieron un papel importante en la movilización y/o a la emergencia de propuestas alternativas en vistas de generar diferentes procesos de incidencia en el rumbo de las políticas públicas. En esta nueva etapa que se abre, algunas OSC comienzan a visualizar la región como área necesaria de intervención.

La posibilidad de desarrollar estrategias regionales se transforma en una estrategia sumamente importante respecto de la capacidad institucional de las OSC para incidir positivamente en las políticas públicas. Trabajar desde lo regional abre nuevas perspectivas a estos propósitos, potenciando significativamente las posibilidades de incidir en cuestiones estructurales de los sistemas educativos, desafío constante para todas las OSC que trabajan a nivel nacional en los distintos países.

Resulta, además, redundante, afirmar la importancia y el valor de constituir redes sólidas y la necesidad de que las mismas se funden en acciones concretas en las que se visualice claramente su utilidad y relevancia. Dentro de estas redes, sería





necesario priorizar aquellas a partir de las cuales pueda fortalecerse y ampliarse una relación activa y comprometida por la transformación con justicia social entre los Estados y las OSC. La interacción entre estos dos sectores puede provocar una movilidad en los sistemas educativos de los distintos países, difícil de lograr sin contar con esta herramienta organizacional.

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en educación¹⁰ desde múltiples perspectivas (socio-comunitaria, gremial, capacitación e investigación) nos resulta fundamental promover una Campaña por los Derechos a la Educación que contemple la participación de organizaciones y actores intervenciones y prácticas institucionales diversas pero complementarias entre si.

La Mesa promotora de la Campaña Argentina- firmantes de este documento- por los derechos a la educación considera de real importancia priorizar el trabajo de las organizaciones que con vasta experiencia y desarrollo enriquecen el campo educativo desde su desarrollo académico y de capacitación con un compromiso permanente por mejorar los niveles de equidad y calidad en los sistemas educativos argentinos y de los países de la región. También considera de suma importancia que la educación sean priorizados los derechos de los trabajadores y la mejora de sus condiciones de trabajo. Priorizar una educación de calidad para todos nos exige, desde la Mesa Promotora incluir actores y organizaciones que desarrollan sus prácticas a nivel social y comunitario, y por lo tanto facilitan procesos de una mayor democratización de la escuela y su contexto, al mismo tiempo que el protagonismo de organizaciones comunitarias y de los propios jóvenes.

La Campaña Argentina por los Derechos a la Educación constituye un enorme desafío para todos los educadores, pero también para todos los habitantes de nuestro país que quiera un futuro mejor para nuestros niños y adolescentes y que demande una educación de calidad y equidad. Solo de esta manera tendremos la posibilidad de garantizar un desarrollo de país- a nivel nacional- provincial y local- sostenido en el tiempo, a la vez que una democracia con una ciudadanía con las capacidades y competencias necesarias para ser verdaderos protagonistas de nuestros tiempos.

CAMPAÑA ARGENTINA POR LOS DERECHOS A LA EDUCACION MESA PROMOTORA

CIPPEC
FE Y ALEGRIA
FUNDACION SES
FLACSO
FUNDACIÓN ESCOLARES
LABORATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

¹⁰ Foro Educativo MERCOSUR, Bs. As, 2004. Participaron Organizaciones de la Sociedad Civil de los países del MERCOSUR. Ministros y Equipos técnicos de gobierno. En el 2005 se prevé darle continuidad en Brasil, sede del III Foro Educativo.